



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE ZAMORA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE ZAMORA

12271 *Despido/ceses en general 89/2015*

D. RAFAEL LIZÁN RUFILANCHAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de ZAMORA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000089 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a YESSIKA TEJADO SIMON contra JORGE MIGUEL FERNANDEZ TUDA, FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre DESPIDO, se ha dictado auto de aclaración de sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge Miguel Fernández Tuda, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del auto de aclaración de sentencia y que contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

En ZAMORA, a veintiuno de Julio de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

